

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.
DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del cuórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:08:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Previa verificación del cuórum, el Delegado del Ministerio de Educación presenta a la Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez, invitada especial a esta sesión.</p> <p>Se concede la palabra a la Viceministra de Educación Superior, quien agradece al Consejo Superior y a la Universidad por atender el llamado del Ministerio de Educación Nacional – MEN -. Destaca que esa cartera ha querido enviar un mensaje a todas las Instituciones de Educación Superior – IES- y a la comunidad académica de reconocimiento y respeto profundo por la gestión adelantada por cada una de las IES y los avances de la educación en Colombia en los últimos años. Recuerda que para el MEN es de suma importancia la defensa del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica. Señala que para el MEN es importante adoptar una posición de participación activa, por lo que, en el caso que nos ocupa, el MEN estará representado por el doctor Carlos E. Lugo Silva, Delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior Universitario de la UNAD.</p> <p>Adiciona que la visita que se programó obedece al interés del Ministerio de hacerse parte dentro del proceso de designación de rector que surte la Universidad, así como de tener conocimiento de temas relevantes de la Institución y puntualmente conocer la posición de la UNAD sobre el Informe Final de la Contraloría General de República – CGR – el cual cierra la actuación especial cursada en esta vigencia.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que si bien se hace presente la Viceministra de Educación Superior, la sesión será presidida por él en cuanto es quien ostenta las facultades como delegatario de la Ministra de Educación Nacional.</p> <p>Culminadas las intervenciones, el Secretario General comprueba la asistencia de los consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio, aclarando que la Representante de los Docentes hace presencia mediante web conference (http://conferencia2.unad.edu.co/JCM).</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:16 y termina en el minuto 00:09:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El Secretario General da lectura al orden del día propuesto y lo somete a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>El Representante del Presidente de la República propone la modificación del orden del día, incorporando un punto previo al informe del señor Rector, en donde se le permita a los honorables consejeros hacer su presentación ante la Viceministra de Educación Superior.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

3.	<u>Presentación de los consejeros.</u>	<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:46 y termina en el minuto 00:14:52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Se realiza la presentación de los miembros del Consejo Superior, en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carolina Calle, Representante de los Estudiantes de la UNAD. 2. Martha Liliana Agudelo Valencia, Representante de la Federación Nacional de Departamentos. 3. Félix Amín Tovar, Representante del Sector Productivo. 4. Gustavo Téllez Iregui, Representante de los ex Rectores Universitarios. 5. Wilson Casas, Representante del Presidente de la República. 6. Edgar Guillermo Rodríguez, Representante de las Directivas Académicas de la UNAD. 7. Benjamín Triana, Representante de los Egresados de la UNAD. <p>La Representante de los Docentes, Luz Marina Martínez Peña, no pudo realizar la presentación por temas de conectividad y audio.</p>
4.	<u>Informe Rectoral</u>	<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:14:52 y termina en el minuto 02:57:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que de conformidad con la solicitud presentada por esa Cartera, la presentación de la administración debe aclarar el informe presentado por la CGR y otros aspectos relevantes de la UNAD Florida – UNAD FL.</p> <p>Se concede la palabra al señor Rector quien con la participación de varios gerentes y jefes de oficina de la UNAD inicia la presentación del informe de gestión de la sede en los Estados Unidos. La estructura del informe es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Contextualización Institucional. B. Análisis de la coyuntura (atiende directamente a la petición elevada por el MEN). Esta parte del informe está compuesto por 4 ítems: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de los aspectos legales de la UNAD Florida, a cargo del doctor Jorge Ibañez, asesor de la UNAD. o Presentación de aspectos contables a cargo de Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera. o Análisis presupuestal a cargo de Leonardo Urrego, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. o Presentación de aspectos tecnológicos a cargo del ingeniero Andrés Salinas, Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico. <p>Durante el desarrollo de la presentación y de la contextualización Institucional, la Viceministra de Educación Superior solicita que el análisis coyuntural se concentre en dar respuestas a los hallazgos que dejó la CGR en su Informe Final de la actuación especial adelantada a la UNAD, puntualmente lo que hace referencia al posible detrimento patrimonial por \$6.000.000.0000 y a la denuncia por nepotismo.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

El señor Rector solicita que se le conceda la oportunidad de hacer la presentación completa incluyendo los aspectos legales de la sede, de tal manera que se puedan aclarar muchas de las dudas que presenta el MEN. Señala que si queda claro el componente legal, los demás puntos quedarán sin sustento jurídico y fáctico. Por otra parte, en relación con el tema de nepotismo, indica que si bien se presentaron denuncias sobre el particular, las mismas fueron desvirtuadas ante la CGR por lo que no constituyeron hallazgos ante el ente de control fiscal.

El Secretario General sugiere respetuosamente que se continúe con la presentación de los aspectos legales de la UNAD Florida, para poder aclarar el problema jurídico planteado por la CGR, el cual es *¿La UNAD Florida es una entidad de derecho privado?*

Retoma el señor Rector, quien, a petición de la Viceministra de Educación Superior, aclara las denuncias de nepotismo:

- En Estados Unidos no existe el concepto de nepotismo, por lo que no es una prohibición.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un concepto jurídico sobre contratación de personal en entidades del orden nacional con sede en otros países, en donde concluye que las relaciones jurídicas se rigen por las normas del territorio en donde se encuentra ubicada la sede.
- La persona contratada fue una sobrina, quien no ostento cargos directivos, como lo indica la denuncia, sino de docente del Instituto Virtual de Lenguas por un término de 6 meses.
- Toda la información fue suministrada en término a la CGR y la misma está a disposición del MEN.
- De lo anterior se concluyó que no hubo irregularidad sobre el particular.

En relación con el tema financiero y presupuestal de la UNAD Florida aclara:

- La Universidad Nacional, Abierta y a Distancia, en su calidad de universidad pública, al igual que su sede en los Estados Unidos de América, aplica el principio de auto sostenibilidad que demanda el Ley 30 de 1992. En este orden de ideas se tiene que el presupuesto de la UNAD está compuesto en el 15% por aportes nación y el restante 85% corresponde a recursos propios.
- La UNAD Florida es una sede auto sostenible en un 95.4%. Los recursos obtenidos por esa sede contribuyen para cumplir este principio y apoyar a la UNAD Colombia en servicios de infraestructura tecnológica. Este tema será presentado por la Gerente Administrativa y Financiera.
- Las transferencias realizadas fueron por el orden de \$6.000.000.000, las cuales corresponden a varias vigencias y no se hicieron con recursos públicos sino con recursos obtenidos por la UNAD Florida en virtud de la venta de servicios prestados a entes gubernamentales en Colombia.
- Los hallazgos son fruto de la indebida interpretación de la información presentada.
- El rubro correspondiente a viáticos, y que la CGR indilga como posible detrimento patrimonial, corresponde a traslados del Rector de la UNAD para atender la Junta Directiva (Board of Directors) de la UNAD Florida, la cual preside. Estos desplazamientos se hacen mínimo 4 veces al año por disposición estatutaria.
- La administración cuenta con los documentos soporte en donde verifica el incremento de activos tangibles e intangibles obtenidos con esos desplazamientos.

Se concede la palabra a la Gerente Administrativa y Financiera para que haga la presentación de aspectos financieros y la distribución de los recursos presentados por la CGR como presunto detrimento patrimonial. Esto último a petición de la Viceministra de Educación Superior. Indica que se realizó la articulación contable, financiera y presupuestal con la UNAD Florida y que las transferencias realizadas obedecen, en gran parte, a dos aspectos: a) transferencias por servicios académicos (incentivos que la UNAD entrega a sus funcionarios para adelantar procesos de cualificación); y b) el pago de los excedentes de las matrículas de estos funcionarios. Esta información es complementada por el señor Rector, en cuanto aclara las estadísticas de los perfiles profesionales del cuerpo académico para el año 2004 en comparación con los actuales.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

La Viceministra de Educación Superior solicita se aclare el porcentaje de estudiantes que la UNAD Florida atiende, discriminando entre los que provienen de estímulos educativos de la UNAD Colombia y los que son externos, a lo que el señor Rector responde que los estudiantes que aplican a estímulos en esa sede ascienden al 50% del total de alumnos.

En ese orden de ideas, expresa la Viceministra de Educación Superior su punto de vista sobre la auto sostenibilidad de la UNAD Florida, sede de esta Universidad que considera no es sostenible económicamente por cuanto los recursos que sustentan su operación, conforme lo explicado por la Gerente Administrativa y Financiera, proceden en su gran mayoría de pagos realizados por servicios educativos desde la propia UNAD Colombia.

La Representante de la Federación Nacional de Departamentos solicita se desglose el número de estudiantes de la UNAD Florida y su procedencia, bien sea de la UNAD por incentivos, por voluntad propia, de otras IES y estudiantes no colombianos.

El señor Rector aclara lo siguiente:

- La UNAD Colombia ha tenido 480 beneficiarios de la política de estímulos e incentivos adoptada con la UNAD Florida.
- La implementación de esa política ha conllevado a la reducción de costos de cualificación de personal, toda vez que otorgar incentivos para cursar programas en otras IES internacionales podría llegar a ser 120% más costoso.
- La UNA Florida ha recibido estudiantes provenientes de convenios con la Universidad del Atlántico (Colombia), la Universidad Chimbote de Perú, la Universidad de Costa Rica y estudiantes de bachelors. (esta información es presentada por el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico)
- Adicional a la fuente de ingresos correspondiente a servicios académicos, la UNAD Florida realiza la venta de programas, como por ejemplo el programa de Bilingüismo, el cual ha sido contratado por diferentes gobernaciones de Colombia. Este programa es atendido por docentes americanos y colombianos.

La Viceministra de Educación Nacional solicita al señor Rector allegue el informe académico oficial de la UNAD Florida.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el 50% de los recursos transferidos a la UNAD Florida corresponden a plataforma tecnológica, solicita se aclaren los siguientes temas:

- Las razones por las cuales se hacen transferencias para pagos de plataforma tecnológica de la UNAD Florida.
- Montos de las transferencias realizadas.
- El destino de esos dineros.
- El destino de los recursos que genera la sede de la UNAD en la Florida.

Esta solicitud es coadyuvada por la Viceministra de Educación Nacional, quien adiciona que si bien no existen ni investigaciones administrativas ni disciplinarias si hay unos hallazgos provenientes de una actuación especial de la CGR, por lo que se deben atender mediante un plan de mejoramiento, y el Consejo Superior Universitario está en la obligación de hacerle seguimiento.

La Gerente Administrativa y Financiera continua con la presentación de los aspectos contables, financieros y presupuestales:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

- Existen los soportes en donde se demuestra el control que ejerce la UNAD Colombia frente a las transferencias que se hacen a la UNAD Florida, de lo cual se puede concluir que los recursos no provienen de rubros del presupuesto sino de recaudos que se hacen en Colombia de servicios prestados por esa sede.
- La CGR no interpretó la información presupuestal entregada, en debida forma. En este orden de ideas, reitera la composición del presupuesto de la UNAD, el cual está integrado por recursos nación (15%), los cuales son destinados a atender gastos de funcionamiento y pago de personal (por disposición legal); y por recursos propios (85%) los cuales se destinan al apalancamiento de las inversiones de la Universidad, entre ellos el pago de incentivos educativos.

La Representante de la Federación Nacional de Departamentos presenta sus apreciaciones respecto de la información entregada por la administración:

- Los \$6.000 millones de pesos no corresponde a transferencia realizadas de rubros presupuestales sino de dineros que la UNAD Florida ha producido con la venta de servicios académicos y desarrollo de proyectos especiales.
- Se debe aclarar este tema a la opinión pública, presentando desagregado el ahorro que se le ha generado a la Universidad con la implementación de la política de incentivos con programas de la UNAD Florida.
- También se debe aclarar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la UNAD Florida y las transferencias.

La Viceministra de Educación Nacional solicita se justifique como se daría la aplicación del principio de auto sostenibilidad por parte de la UNAD Florida, bajo la hipótesis de no contar con los recursos que se transfieren por concepto de pagos de servicios académicos por incentivos de estudiantes de UNAD Colombia.

El Representante del Sector Productivo, al igual que el señor Rector, solicita que se permita hacer la presentación de los aspectos jurídicos a fin de evidenciar la legalidad del proceso de la UNAD Florida.

Se concede la palabra al doctor Jorge Ibañez, asesor de la UNAD y encargado de la presentación de aspectos legales de la sede:

- Se debe partir de la pregunta: ¿dónde están los \$6.230.50 millones de pesos? Esto encuentra respuesta en la explicación jurídica del primer hallazgo presentado por el Ente de Control en su informe, el cual presume la ilegalidad de la sede de la UNAD en la Florida y, por consiguiente, cualquier dinero que se transfiera también correrá con la misma calificación. Desvirtuado este planteamiento de la CGR, los demás quedarán sin asidero jurídico y fáctico.
- Este tema fue discutido en un primer informe en el año 2004, en el cual se concluyó, erróneamente, que la creación de la UNAD FL fue ilegal. Esto conllevó a que se presentaran hallazgos con presunta connotación administrativa, disciplinaria, fiscal y penal.
- En ese momento, la administración adoptó mecanismos legales para responder los hechos indilgados por el Ente de Control, entregando a satisfacción de esa Entidad toda la información solicitada. Estos mecanismos fueron adoptados de manera conjunta ente el MEN y la UNAD, lo cual concluyó con la expedición de normas por parte del Gobierno Nacional y acuerdos del Consejo Directivo de la UNAD tendientes a aclarar la legalidad de la sede.
- Lo anterior tuvo tal resultado que a partir del año 2005 el CGR feneció todas las cuentas.
- Ahora, 10 años después (2014), la CGR no tuvo en cuenta las explicaciones entregadas, ni el plan de mejoramiento, ni mucho menos las consideraciones de la propia entidad para fenecer las cuentas.
- Revisando los antecedentes históricos de la creación de la UNAD Florida, se tiene un primer vestigio en el año 1998, momento en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y del Derecho elevaron una solicitud para el diseño de una política pública de oferta de estudios a nacionales

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

	<p>colombianos que se encontraban en el extranjero, especialmente a la comunidad carcelaria recluida en otros países.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consideración a lo anterior, en el 2001, el Consejo Directivo expidió su Acuerdo 016, por medio del cual creó el Centro Internacional de Educación a Distancia – CIED - en la Florida, Estados Unidos. Cabe aclarar que en este año y hasta la expedición del Decreto 2770 de 2006, la UNAD era un establecimiento público. • En el año 2004, como se explicó, la CGR deja unos hallazgos en el informe de auditoría, amparados en la falta de competencia de los establecimientos públicos para la creación de sedes extraterritoriales. Esto tuvo sustento jurídico en el Decreto 3130 de 1968 el cual, para la fecha de la actuación, se encontraba derogado por disposición expresa de la Ley 489 de 1998. Adicional a lo anterior se dio una indebida aplicación a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992. • Acto seguido a la expedición del Acuerdo 016 de 2004 del Consejo Directivo de la UNAD, se le solicitó al MEN la incorporación, en un decreto de modificación de estructura del establecimiento público UNAD amparado en el Ley 489 de 1998, de la organización que previera el cumplimiento del componente de internacionalización de la UNAD. Esto fue llevado por esa Cartera al Gobierno Nacional, lo cual desencadenó en la expedición del Decreto 217 de 2004, el cual incluyó en el artículo 15 (de la organización seccional) el National College Open and Distance – CNAD. • A fin de desarrollar el componente de internacionalización incorporado en el Decreto atrás mencionado, el Consejo Directivo de la UNAD expidió el Acuerdo 035 de 2004, por medio del cual se autorizó el proyecto de internacionalización de la educación en la Universidad. • Una vez se surtió el proceso de expedición de la normatividad referenciada, la CGR hizo el levantamiento de los hallazgos y, en consecuencia, declaró el fenecimiento de la cuenta. • Atendiendo preguntas del Ministerio de Educación Nacional, aclara que la sede de la UNAD en el Estado de la Florida es de propiedad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ente universitario colombiano, pero está constituida como una persona jurídica sin ánimo de lucro en Estados Unidos, estando obligada al cumplimiento de la normatividad de ese país. • En el año 2006, mediante el Decreto 2770, se transforma a la UNAD en un ente universitario autónomo, hecho que se desarrolló mediante Acuerdo 001 y 016 de 2006, ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario. Estos (Estatutos General y Estatuto Organizacional), fueron modificados por los Acuerdos 015 y 037 de 2012, otorgados por el mismo órgano colegiado. • Del Estatuto Organizacional vigente (Acuerdo 037 de 2012) se extrae que la UNAD Florida es la expresión del componente de internacionalización, lo cual atiende a un esquema organizacional diferente y propio del modelo pedagógico y modalidad educativa que caracteriza a la UNAD. • Llama la atención al Consejo Superior para que expida el esquema organizacional de la UNAD Florida, por cuanto está en mora de hacerlo. Se debe tener en cuenta que la tutela administrativa de UNAD Florida recae en la UNAD Colombia. • Sugiere que se solicite formalmente a la CGR la revisión de los informes ya rendidos, en cuanto se está haciendo el juzgamiento de hechos ya auditados y fenecidos. Aclara que frente a esos hechos los medios y términos de control administrativos ya están prescritos y/o han caducado. • Ahora bien, debe tenerse presente que conforme con los bajo la hipótesis de que la posición de la CGR adoptada mediante los informes por medio de los cuales finalizaron la auditoría de 2004 y 2014 fuere válida, la Universidad diseñó planes de mejoramiento a satisfacción del ente de control por lo que legalmente las cuentas ya se encuentran fenecidas. <p>La Viceministra de Educación Superior solicita la presentación de la estructura financiera de la UNAD Florida, por lo que se concede la palabra a la Gerente Administrativa y Financiera para que proceda a su explicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclara que ya se realizó un ejercicio con la Contaduría General de la Nación a fin de articular en debida forma el régimen financiero de la UNAD Colombia con el de la sede en la Florida. En este orden de ideas, la UNAD recibe la información contable de la UNAD Florida y la homologa en su Plan de Cuentas.
--	---

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

- Indica que los entes de control ya han realizado auditorias sobre el particular y como resultado de ha declarado el fenecimiento de las respectivas cuentas.
- Aclara que contablemente se tiene a la UNAD Florida como una seccional de la UNAD con presupuesto independiente, siempre amparado sobre el pleno cumplimiento de los principios de autonomía, auto sostenibilidad y economía.
- Como se explicó, el seguimiento al presupuesto de la UNAD Florida está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera. En desarrollo de esto, la UNAD realiza los registros contables de manera independiente en *Empresa 1* (UNAD Colombia) y *Empresa 2* (UNAD Florida), lo cual, al final, se consolida en una sola cuenta y se ven reflejados de manera integral y conjunta en los estados financieros. Esta información ha sido revisada en reiteradas oportunidades por la CGR.
- Hace la presentación del crecimiento de activos de la UNAD Florida, lo cual obedece a la adquisición, por vía de compraventa, de un inmueble para la sede.
- Aclara que el presupuesto de la UNAD Florida está por el orden de lo USD1.8 millones (COP\$3.600 millones) – 2013 – teniendo un total de transferencia hechas por la UNAD Colombia der COP\$1.900 millones.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita se aclaren las transferencias realizadas a la UNAD Florida en 2013, en cuanto estos superan en un 200% el promedio de otros años.

La Gerente Administrativa y Financiera indica que se realizó el pago de la renovación de la plataforma tecnológica, lo cual se hace a través de la sede. Esta operación cuenta con el beneficio de reducción de costos e impuestos en los Estados Unidos, lugar en donde se encuentra alojada la plataforma de la Universidad (NAP de las Américas).

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación complementa la respuesta en el sentido de que los dineros transferidos no hacen parte de la sostenibilidad de la sede y, por ende, son recursos que solo hacen tránsito en esa sede mientras se hace el pago a Terramark, sociedad comercial responsable del servicio.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita un informe oficial del proceso de contratación y adquisición de tecnología en los Estados Unidos.

El Representante de los ex Rectores indaga si a la luz de la exposición jurídica lo consignado en el informe de la CGR constituye o no un presunto detrimento patrimonial.

El doctor Ibañez indica que extraoficialmente el Ente de Control ha reconocido las falencias de las que adolece el informe y que, en consecuencia, no existirían motivos que lleven a considerar la existencia de un detrimento patrimonial. El tema que se debe evaluar es el daño que se realizó a la imagen institucional con esta información.

Se concede la palabra a la Viceministra de Educación Superior, quien antes de retirare de la sesión, presenta sus reflexiones del informe presentado:

- La Viceministra de Educación Superior recomienda evitar hechos que conlleven a este tipo de informes administrativos como el presentado por la CGR, el cual aún no ha sido controvertido administrativa ni judicialmente, por lo que es plenamente válido.
- El Consejo Superior Universitario está obligado a hacer el seguimiento de todo el proceso hasta el fenecimiento de la cuenta.
- Presenta su preocupación por las transferencias que se realizan a la UNAD Florida, por ser esta última, según la Viceministra, una entidad privada en los EE.UU.
- Se debe reevaluar la pertinencia del proyecto en términos generales, al igual que la política de estímulos y su valor agregado.
- Por último agradece el espacio creado para su participación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

	<p>El Secretario General informa a la Viceministra de Educación Superior que se le remitirá toda la documentación de la auditoria adelantada a la vigencia 2004 y que se referenció en esta exposición.</p> <p>El señor Rector agradece la presencia de la Viceministra de Educación Superior y expone sus conclusiones del informe Rectoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El debate del informe ayudó a clarificar la gestión de la Universidad. Este es entregado de manera periódica a la comunidad universitaria y a los honorables consejeros en sesión del Consejo Superior. • El tema de la UNAD Florida es reiterativo y se constituye en cosa juzgada, por lo que se adoptarán las medidas legales para actuar frente a la CGR, y de esta forma evitar que en cada proceso de designación de rector se hagan informes con el mismo sustento fáctico. • Frente a la divulgación de información en medios de comunicación, le solicita al MEN y al Gobierno Nacional acompañamiento a la Universidad y a su comunidad, a fin de reivindicar la imagen institucional que se vio afectada con las publicaciones que se han venido haciendo. • Esta desinformación se verá reflejada en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2015, toda vez que lo más seguro es que los ingresos se vean afectados. • Se hará entrega de un informe jurídico y sus soportes al MEN para que sea estudiado. <p>Transcurridas dos horas y cincuenta y seis minutos, se concede un receso de diez minutos.</p>	
5.	<p><u>Informe del proceso de designación rectoral (2015 – 2019)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:19:40 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Se concede la palabra al Secretario General para que rinda el informe del proceso de designación de rector para el periodo 2015-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe inicia explicando los antecedentes normativos de la designación del Rector de la UNAD, incluida la revisión de la Constitución Política Colombiana, Ley 30 de 1992 y Acuerdos 015 de 2012, 011 de 2010 y 013 de 2014 del Consejo Superior Universitario. • Explica el cronograma aprobado para el proceso de designación de Rector mediante el Acuerdo 013 de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario. • Aclara los mecanismos de difusión de la convocatoria, la cual se surtió mediante publicación en diario de amplia circulación nacional y medios de comunicación institucionales, incluido el banner instalado en la página principal de la UNAD. • Señala que, tal como consta en las actas de inicio y cierre de inscripciones de candidatos, al igual que en la de evaluación de requisitos, se inscribieron y quedaron habilitados 4 candidatos. • Expone que las propuestas programáticas de los candidatos habilitados fueron publicadas en el portal web de la Universidad y fueron socializadas a la comunidad universitaria mediante debates públicos. • La consulta virtual a estamentos fue realizada el 6 al 11 de noviembre de 2014. • Los resultados de la consulta virtual a estamentos, la cual no es vinculante, se hará el próximo 18 de noviembre de 2014. • Presenta los resultados de la Consulta Pública Virtual a estamentos así: 6.660 personas ejercieron su derecho al voto. 4990 personas votaron a favor de la propuesta programática del candidato Jaime Alberto Leal Afanador; 555 personas votaron a favor de la propuesta programática de la candidata Gloria Herrera Sanchez; 442 personas votaron a favor de la propuesta programática de la candidata Constanza Abadía 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

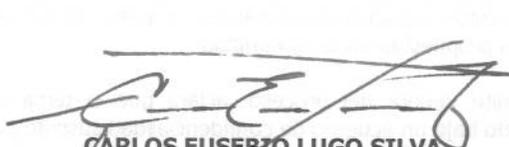
	<p>García; 357 personas votaron a favor de la propuesta programática de la candidata María Dora Alba Sánchez Gómez; y 357 personas votaron en blanco. No se presentaron votos nulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la carta por medio de la cual se solicita a la Procuraduría General de la Nación su acompañamiento preventivo, así como la respuesta del funcionario responsable de la Procuraduría delegada para la vigilancia preventiva de la función pública. <p>La Representante de los estudiantes solicita revisión de horarios de las entrevistas, a fin de que los honorables consejeros puedan conciliar sus agendas y estén presentes en esta etapa del proceso.</p> <p>La Representante de los Docentes transmite la preocupación de algunos de sus representados que no participaron en la Consulta Pública Virtual por considerar que podrían ser identificados al momento de depositar su opinión frente a una u otra propuesta programática. Considera que estos espacios democráticos, a pesar de no ser vinculantes, si sirven para medir la aceptación de las diferentes propuestas en la comunidad.</p> <p>El Representante del Sector Productivo y miembro del Comité Veedor del proceso, aclara que el tema de confidencialidad de la información de los votantes está amparado bajo un acuerdo de confidencialidad suscrito por la única persona que tiene acceso a los datos, por lo que cualquier filtración es una violación al acuerdo. Esta información fue validada por la empresa externa ADALID CORP S.A.S., encargada de la auditoria de la convocatoria.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:19:40 y termina en el minuto 00:29:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien aclara que si bien el anteproyecto de presupuesto es corto, se debe explicar en forma amplia cada ítem que lo compone, por lo que su intervención sería extensa.</p> <p>En consideración a lo anterior, el Representante del Sector Productivo propone que, previo al análisis y aprobación del presupuesto, se le remita a los honorables consejeros el proyecto de presupuesto desagregado a fin de tener elementos de juicio al momento de hacerse la votación, la cual podría ser en una sesión extraordinaria posterior. Aclara que de conformidad a la normatividad interna, el Consejo se encuentra en término para aprobar el presupuesto de rentas y gastos de la UNAD.</p> <p>El Representante de los ex Rectores coadyuva la solicitud de información, adicionando que se debe entregar un informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2014 (a la fecha). El Delegado del Ministerio de Educación se adhiere a la petición.</p> <p>El señor Rector indica que la administración remitirá la información solicitada para que el presupuesto pueda ser aprobado en dos sesiones, conforme lo dispone el Estatuto General de la UNAD, lo cual deberá ocurrir antes del 31 de diciembre de cada vigencia fiscal.</p> <p>Conciliada la prórroga del análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional propone que se haga una sesión extraordinaria bien sea el 26 o 27 de noviembre de 2014, una vez terminen las entrevistas de los candidatos a Rector que se tienen programadas.</p> <p>Se aprueba la sesión extraordinaria el día 26 de noviembre de 2014, de 10 a 12 del día, para el análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015.</p>	<p>Se aplaza el punto para la sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014.</p>

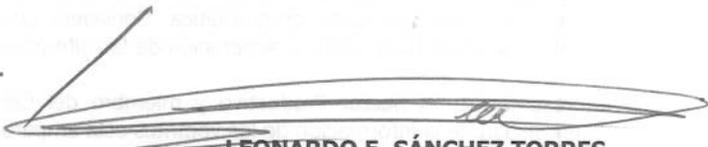
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 015 del 13 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria.

	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación acusa recibo de las observaciones presentadas por la Representante de los Docentes, las cuales serán tenidas en cuenta e incorporadas al documento.	
7.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:00:0 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>No se presentaron temas a tratar para este punto.</p> <p>Siendo las 7:45 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2014.


CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 13 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					